

N° 158 -2023-VIVIENDA/OGA

Lima, 17 de abril de 2023

VISTOS;

El Informe N° 0990-2023/VIVIENDA-OGA-OACP y el Informe N° 063-2023/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2023-VIVIENDA/OGA, de fecha 09 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y modificado con Resolución Directoral N° 005-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 020-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 028-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 049-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 068-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0119-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0120-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0131-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0131-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0148-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0153-2023-VIVIENDA/OGA;

Que, mediante Memorándum N° 0917-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 18 de marzo de 2023, el Programa Nuestras Ciudades, solicita la contratación con denominación: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE QUEBRADAS MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE LIMA DE LA REGIÓN DE LIMA, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 02723-2023, emitida por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF.

Que, mediante Memorándum N° 0861-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 15 de marzo de 2023, el Programa Nuestras Ciudades, solicita la contratación con denominación: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCAUZAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE DIQUE MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DE LA REGIÓN DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 02714-2023, emitida por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF.

Que, mediante Memorándum N° 0844-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 14 de marzo de 2023, el Programa Nuestras Ciudades, solicita la contratación con denominación: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA



Resolución Directoral

Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE PASCAMAYO DE LA REGION LA LIBERTAD, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 02577-2023, emitida por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF.

Que, mediante Memorándum N° 0843-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 14 de marzo de 2023, el Programa Nuestras Ciudades, solicita la contratación con denominación: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA DE CALLES, MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE ASCOPE DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EN EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 02595-2023, emitida por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF.

Que, mediante Memorándum N° 0845-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 15 de marzo de 2023, el Programa Nuestras Ciudades, solicita la contratación con denominación: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE CEHEPEN DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 02596-2023, emitida por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF.

Que, mediante Memorándum N° 0920-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 18 de marzo de 2023, el Programa Nuestras Ciudades, solicita la contratación con denominación: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE TRUJILLO DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 02681-2023, emitida por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF.

Que, mediante Memorándum N° 0969-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 22 de marzo de 2023, el Programa Nuestras Ciudades, solicita la contratación con denominación: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUES EN LAS ZONAS VULNERABLES MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA EL DISTRITO DE MALA, PROVINCIA DE CAÑETE DE LA REGIÓN LIMA, EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA", la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 02746-2023, emitida por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF.

Que, mediante Memorándum N° 0965-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 22 de marzo de 2023, el Programa Nuestras Ciudades, solicita la contratación con denominación: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUE, MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE HUARMEY DE LA REGIÓN ANCASH, EN EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA", la



misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 02727-2023, emitida por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante el Informe N° 0990-2023/VIVIENDA-OGA-OACP y el Informe N° 063-2023/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, recomienda la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de incluir ocho (08) procedimientos de selección, conforme se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos en materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;



Que, mediante el numeral 4.1 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, la presente se suscribe con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 — Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2023, la misma que contiene ocho (08) procedimientos de selección para su inclusión, cuyo detalle se encuentra consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Programa Nuestras Ciudades, y a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento.

Registrese y comuniquese



C) SIGLAS :

MVCS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

200022-MINISTERIO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL D) UNIDAD EJECUTORA :

001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

E) RUC :

037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO RD N° 03-2023-VIVIENDA/OGA F) PLIEGO: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

	Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q				En las columnas con	En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																	
N. Único REF Relació de íten		ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ТІРО	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE AN- TECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBIO GEOGRÁFICA DEL I LA PRESTAC DEPA PROV	LUGAR DE FU	JENTE DE NANCIAMI ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
107 1 - Únic	o 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE QUEBRADAS MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE LIMA DE LA REGIÓN DE LIMA, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	7210290500086273	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	779,520.00	15 01	00	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OACP	PNC	0 - SI
108 1 - Únic	o 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCAUZAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE DIQUE MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DE LA REGIÓN DE CAJAMARCA, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	7214150500335559	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	48,000.00	06 02	00	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OACP	PNC	0 - SI
109 1 - Únic	o 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE PASCAMAYO DE LA REGION LA LIBERTAD, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	7210290500086273	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	232,644.80	13 07	00	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OACP	PNC	0 - SI
110 1 - Únic	o 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA DE CALLES, MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE ASCOPE DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EN EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	7210290500086273	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	567,938.00	13 02	00	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OACP	PNC	0 - SI
111 1 - Únic	o 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE CEHEPEN DE LA RECIÓN LA LIBERTAD, EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	7210290500086273	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	232,644.80	13 04	00	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OACP	PNC	0 - SI
112 1 - Únic	o 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE TRUJILLO DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	7210290500086273	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	1,341,027.20	13 01	00	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OACP	PNC	0 - SI
113 1 - Únic	o 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUES EN LAS ZONAS VULNERABLES MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA EL DISTRITO DE MALA, PROVINCIA DE CAÑETE DE LA REGIÓN LIMA, EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA	7214150500335559	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	129,200.00	15 05	00	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OACP	PNC	0 - SI
114 1 - Únic	o 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUE, MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS PARA LA PROVINCIA DE HUARMEY DE LA REGIÓN ANCASH, EN EL MARCO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	7210290500086273	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	369,280.00	02 11	00	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	OACP	PNC	0 - SI